



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 682-09

Salta, 29 DIC 2009
Expediente N° 12.400/09

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Delia Yapura, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2009.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud de la Lic. Delia Yapura -Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, para el pago de matrícula y cuota correspondiente al módulo de la Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales dictado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 118/09, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15-12-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

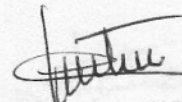
(En Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15-12-09)

RESUELVE

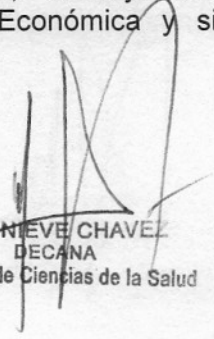
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. DELIA YAPURA -Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, la suma de \$ 500.- (PESOS QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de matrícula y cuota correspondiente al módulo de la Maestría en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales dictado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 500.- (PESOS QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud